

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 416/11

Rawson (Chubut), Noviembre 15 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.889, año 2011, caratulado:
MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 14/11
PLAN EJECUTIVO DE NEGOCIOS DEL CENTRO COMERCIAL DE RAWSON
(EXPTE. N° 3273/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Legal a fs. 72) Dictamen N° 124/11 y Contador Fiscal a fs. 73) Dictamen N°
426/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente
el resultado recaído en el presente Concurso.-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES